

¿Puede un cristiano, con la aprobación de Dios llevar armas de fuego y, si es necesario, usar fuerza letal en el ejército militar o las fuerzas policíacas de su país para proteger a sus compatriotas?

¿Puede un cristiano usar fuerza letal para defenderse así mismo y a su familia si las circunstancias lo ameritan?



Por Douglas Alvarenga

¿Puede un cristiano, con la aprobación de Dios llevar armas de fuego y, si es necesario, usar fuerza letal en el ejército militar o las fuerzas policíacas de su país para proteger a sus compatriotas?

¿Puede un cristiano usar fuerza letal para defenderse así mismo y a su familia si las circunstancias lo ameritan?

Copyright © 2009 por Douglas Alvarenga

Tabla de Contenido

- 1. Mi proposición de acuerdo a lo que
La Biblia enseña.....Págs. 4-12**
- 2. Apéndice – Artículo del Hno. José L. Arroyo.....Pág. 13**
- 3. Refutación del artículo escrito por el Hno.
José L. Arroyo.....Págs. 14-16**
- 4. Comentarios Finales.....Pág. 16**

¿Puede un cristiano, con la aprobación de Dios llevar armas de fuego y, si es necesario, usar fuerza letal en el ejército militar o las fuerzas policíacas de su país para proteger a sus compatriotas?

¿Puede un cristiano usar fuerza letal para defenderse así mismo y a su familia si las circunstancias lo ameritan?

Por Douglas Alvarenga

Proposición: Un cristiano sí puede, con la aprobación de Dios llevar armas de fuego y, si es necesario, usar fuerza letal en el ejército militar o en las fuerzas policíacas de su país para proteger a sus compatriotas. Además, un cristiano también puede usar fuerza letal para defenderse así mismo y a su familia si las circunstancias lo ameritan.

Objetivo: Mostrar evidencia Bíblica que respalda la proposición: “Un Cristiano sí puede, con la aprobación de Dios llevar armas de fuego y, si es necesario, usar fuerza letal en el ejército militar o en las fuerzas policíacas de su país para proteger a sus compatriotas.” Además, al mismo tiempo demostrar que “un cristiano también puede usar fuerza letal para defenderse así mismo y a su familia si las circunstancias lo ameritan.”

Aclaración: Mis conclusiones están basadas en la evidencia que las Sagradas Escrituras proveen. No obstante, si un cristiano por motivos de conciencia no quiere servir como soldado o policía, entonces que no lo haga (Romanos 14:23). La salvación de una persona no depende en si él o ella deciden servir como soldados o no, sino en la obediencia total al evangelio de nuestro Señor Jesucristo (Marcos 16:16; Romanos 1:16; I Cor. 15:1-4; cf. Romanos 6:1-4).

Introducción

Casos Basados en Circunstancias de la Vida Real

Caso # 1:

Una mujer está siendo asaltada por un pandillero. A su rescate llega un policía que ve que el pandillero está apunto de darle con un bate, a la mujer, un golpe en la cabeza que podría ser mortal. Justo a tiempo, el policía saca su pistola y le dispara al atacante, salvando así la vida de la mujer. ¿Hizo el policía lo correcto o pecó? Algunos hermanos dirían que el policía pecó. Otros hermanos dirían que él hizo lo correcto – si él no es cristiano; pero que si hubiese sido cristiano, entonces sí hubiese pecado.

Caso # 2:

Sin ser provocado, un dictador tirano envía a su ejercito a invadir a una nación pacífica cercana a su país, para esclavizar a los ciudadanos de ese país y explotar su tierra. Un soldado de la nación pacífica es llamado para ayudar a vigilar y cuidar una zona residencial. Este soldado ve que un franco tirador del enemigo está apunto de dispararle a un grupo de niños inocentes, pero el soldado dispara primero y mata al franco tirador antes que este pudiese hacer algún daño

fatal. El soldado ha salvado muchas vidas. ¿Hizo el soldado lo correcto o debió haber dejado que el franco tirador matara a los niños? Muchos hermanos dirían que si el soldado no es un cristiano, entonces debe proteger a su país; pero que si es cristiano, entonces peca si protege a su país.

Caso # 3:

Un padre de familia escucha ruidos en la noche y se despierta para ver que está sucediendo. Al salir de su alcoba, se da cuenta que los ruidos vienen del cuarto de su hija de tan solo 10 años de edad. Cuando el padre llega a la alcoba de su hija y abre la puerta, se da cuenta que hay un violador abusando sexualmente de su hija. ¿Qué debe hacer el padre? Muchos hermanos dicen que si el padre usa fuerza letal o un arma de fuego para salvar a su hija, entonces él estaría pecando. La posición de estos hermanos implicaría que el amor y la fidelidad a Dios prevendrían que el padre interviniese y defendiese a su hija. Además, muchos alegan que lo correcto sería que el padre de familia llamara a la policía y que el policía podría intervenir únicamente si no es miembro de la iglesia.

Acerca de los 3 Casos Presentados

Estos casos y otros similares se han dado en la vida real y nos muestran la seriedad de las preguntas presentadas en este artículo. Es más, estas preguntas nos llevan a otras preguntas serias como: ¿Alguna vez sería correcto que alguien le quite la vida a otra persona? ¿Alguna vez sería correcto que alguien use armas de fuego? Y ¿Se aplica la ley de Cristo a todas las personas?

La Inconsistencia de Algunos Hermanos

Muchos hermanos no se dan cuenta, pero ellos están siendo inconsistentes al decir que no es pecado que un policía o soldado incrédulo mate a alguien cuando está protegiendo a los ciudadanos del país donde él vive, pero que sí lo es si es un cristiano. La implicación es obvia, ellos están afirmando, implícitamente, que Cristo tiene dos leyes: Una para los incrédulos y otra para los cristianos. Es obvio que esto no lo enseña la Palabra de Dios. La ley de Cristo es universal y se aplica a todas las personas. Entonces, para poder dar una respuesta a las preguntas que encabezan este artículo, es necesario aclarar que Cristo no tiene dos leyes: una para incrédulos y otra para los cristianos; sino lo contrario, Cristo solo tiene una ley y esa ley es universal en su alcance.

Consideremos lo siguiente: Hay un solo cuerpo de enseñanza para todos los hombres que viven hoy. Esta enseñanza ha sido designada como el evangelio de Cristo (Marcos 16:15), la doctrina de Cristo (Hechos 5:17-28; II Juan 9), la verdad (Juan 8:31-32), la Palabra (Hechos 2:41), la fe (Hechos 6:7), el nuevo pacto (Hebreos 8:8-10) y la ley de Cristo (Gálatas 6:1-2). Ya que este cuerpo de doctrina debe ser enseñado a todos los hombres y también debe ser obedecido por todos ellos; entonces, lógicamente concluimos que es universal y que todos los hombres son responsables a esa ley. Habiendo dejado en claro esto, procedamos a analizar algunos pasajes pertinentes al tema que estamos discutiendo. Recordemos que estos pasajes son parte de la ley de Cristo y que, por lo tanto, se aplican a todos los hombres (cristianos o incrédulos) desde el momento en que se dieron, hasta el presente y el futuro.

Romanos 13:1-7

Este pasaje puede ser considerado como el más importante de toda la Biblia que trata con el tema en cuestión. Por motivos de tiempo no le daremos una exposición completa a este texto, pero hay varios puntos importantes que observaremos. Cuando Pablo discute la obligación de ser obedientes a las autoridades civiles, él nos dice que la autoridad que estos gobernantes tienen les ha sido dada por Dios (Romanos 13:1-2), y que ellos son ministros de Dios para bien; esto es, para proteger a los inocentes y ver por su bienestar. El versículo 4 de Romanos 13 dice: “...*pues es para ti un ministro de Dios para bien. Pero si haces lo malo, teme; porque no en vano lleva la espada, pues ministro es de Dios, un vengador que castiga al que practica lo malo.*”

[**Nota:** Antes de continuar con Romanos 13, es necesario aclarar que Pablo tiene en mente a las autoridades civiles que operan de acuerdo con la voluntad de Dios. Pablo no está hablando de aquellas autoridades civiles que abusan de su poder para explotar a la gente que vive bajo su gobierno. Si un gobierno maltrata a los ciudadanos o los quiere obligar a negar a Dios, entonces ese gobierno no es aprobado por Dios.]

Continuando con Romanos 13. Es importante que observemos el uso de la palabra “Espada.” La espada era usada por los Romanos como un símbolo del poder de la vida y la muerte. Era el instrumento usado para ejecutar a los criminales y es por ello que Pablo usa esta palabra para hablar del poder que tienen las autoridades civiles de quitarle la vida a una persona, cuando sea necesario, para mantener el orden y castigar a los malos. Esto muestra que las autoridades civiles tienen la autoridad, por parte de Dios, de tomar una vida humana con el fin de castigar a los malos y proteger a los buenos. Pueda que sea necesario que las autoridades procedan de esta manera en contra de ciertos individuos e inclusive ciertas naciones, para proteger el bienestar de los ciudadanos que viven bajo su gobierno.

Por ende, todos aquellos que sirven en el gobierno como soldados y policías lo hacen con la aprobación de Dios, ya que son Sus ministros que ven por el bienestar de la sociedad. Es debido, en parte, a esta realidad que nosotros pagamos impuestos para apoyar estos servicios (Romanos 13:6). Por consiguiente, debemos temer, respetar, honrar y obedecer a las autoridades (cf. I Pedro 2:13-14). [Nota: Es digno de observar que cuando Pablo y Pedro escribieron que debemos obedecer y respetar a las autoridades, ellos lo hicieron cuando Nerón fue el emperador de Roma].

Hechos 25:11

En este contexto podemos observar como Pablo presentó su defensa ante Festo y lo más interesante aun es que Pablo reconoció el derecho que las autoridades civiles tienen para “usar la espada.” Pablo aseveró, “*Si soy, pues, un malhechor y he hecho algo digno de muerte, no rehúso morir; pero si ninguna de esas cosas de que éstos me acusan es verdad, nadie puede entregarme a ellos. Apelo al César.*” Recordemos que Pablo fue un apóstol de Jesucristo y por ende él habló estas palabras siendo guiado por el Espíritu Santo (cf. Mateo 10:19-20). Su asombrante declaración indica lo siguiente: 1) Hay algunos crímenes que merecen la pena capital; y 2) Las autoridades civiles apropiadas tienen el derecho de administrar la pena capital si es necesario. Habiendo puesto en claro esto, afirmo lo siguiente: “El punto de vista de que siempre es malo, en

cualquier situación, quitarle la vida a una persona es falso, ya que la declaración inspirada de Pablo en Hechos 25:11 demuestra lo contrario.” Observemos el siguiente punto.

No Todos los Actos de Quitarle la Vida a un Ser Humano Son Malos

De Romanos 13, Hechos 25:11 y otros textos es evidente que hay en realidad ciertas situaciones en que los hombres tienen la autoridad de Dios para quitarle la vida a otro hombre. No obstante, los pacifistas extremistas argumentan que cuando Dios prohíbe “matar” (Éxodo 20:13; Apoc. 21:8) esto incluye todo y cualquier acto de quitarle la vida a un ser humano; pero en lo que estas personas fallan es en reconocer que hay una gran diferencia entre asesinato (quitarle la vida a alguien premeditadamente) y matar. La manera correcta de traducir “No matarás” en Éxodo 20:13 es “No asesinarás” o como la Reina Valera Actualizada lo traduce, “No cometerás homicidio,” ya que este es el verdadero significado de la palabra “ratsaj” (רָצַח, H7523 – Diccionario de Palabras Expositivas del Antiguo y Nuevo Testamento, W.E. Vine – e-sword).

Como podemos observar, al decir “No matarás” muchas traducciones no están siendo específicas. Entonces, podemos concluir que no todos los actos de quitarle la vida a un ser humano son malos. Génesis 9:6 lo comprueba: “*El que derrame sangre de hombre, por el hombre su sangre será derramada, porque a imagen de Dios hizo El al hombre.*” Aquí encontramos un principio moral eterno dado antes de la ley de Moisés y es un principio que seguirá vigente mientras que el hombre continúe siendo un ser hecho “a imagen y semejanza de Dios,” (cf. Gén. 4:14-15). Este pasaje requiere que un asesino sea matado por el hombre. Después de dar el mandamiento “No asesinarás,” (Éxodo 20:13) Jehová después mandó a Israel a matar a aquellos que violaran sus estatutos, “*El que hiera de muerte a otro, ciertamente morirá,*” (Éxodo 21:12). La expresión “*ciertamente morirá,*” viene del Hebreo mut (מוֹת H4191), que lleva consigo la idea de “darle muerte a una persona porque la merece,” (W.E. Vine y James Strong – e-sword). Observemos como la Traducción Kadosh Israelita Mesiánica de Estudio traduce Éxodo 21:12, “*Cualquiera que ataque a una persona y cause su muerte tiene que ser puesto a muerte.*”

Por consiguiente, usando la lógica y el sentido común, podemos concluir Bíblicamente que hay actos de quitarle la vida a un ser humano que no son autorizados por Dios (Éxodo 20:13) y hay otros que sí son autorizados por Dios (Éxodo 21:12). El no comprender este punto básico es lo que lleva a muchos a creer erróneamente que es pecado llevar armas de fuego en el ejército o la policía, o, en ciertas circunstancias, quitarle la vida a alguien por motivos de defensa propia (Éxodo 22:2).

¿Qué del Cristiano? ¿Puede él o ella, con la aprobación de Dios llevar armas de fuego y, si es necesario, usar fuerza letal en el ejército militar o las fuerzas policíacas de su país para proteger a sus compatriotas? ¿Puede él o ella usar fuerza letal para defenderse así mismo y a su familia si las circunstancias lo ameritan?

Bíblicamente, a pesar de que muchos no estén de acuerdo, la respuesta es: ¡Sí! El cristiano no solamente puede llevar armas de fuego en el ejército militar o las fuerzas policíacas de su país;

sino también, usar fuerza letal para defenderse así mismo y a su familia si las circunstancias lo ameritan.

Hay muchos hermanos que toman una postura pacifista extrema en el asunto y dicen que nadie, incluyendo el gobierno, tiene el derecho de quitarle la vida a otra persona. Ahora, hay otros que dicen que no es malo si el gobierno lo hace, pero si un cristiano lo hace sí lo es. Un ejemplo de esto es el comentario que mi amado y respetado hermano Wayne Jackson hizo al respecto. En su obra “The Christian and Civil Government” [“El Cristiano y el Gobierno Civil”] nuestro hermano Wayne declaró: *“Al cristiano nunca le es permitido servir como un agente punitivo para los poderes civiles. Mientras que es verdad, como ya hemos observado, que Dios providencialmente usa a las autoridades que existen para administrar la espada de la justicia en el mundo rebelde, no obstante, Él nunca le ha encargado a Sus hijos que lleven la espada de la ira.”* [Págs. 9, 15]. Nuestro hermano Jackson inclusive menciona a varios hermanos del pasado que tomaban el punto de vista pacifista al respecto (Ej. Alexander Campbell, Moses Lard, J.W. McGarvey, David Lipscomb, y H. Leo Boles). Estos y otros hermanos sostienen que un incrédulo puede, sin pecar y en ciertas circunstancias, quitarle la vida a otro ser humano, pero que un cristiano no puede. Si esto fuese el caso y si hay algunas cosas que los del mundo pueden hacer y los de la iglesia no pueden hacer, entonces lógicamente tendríamos que concluir que no todos los hombres están bajo la ley de Cristo. No obstante, esta es una conclusión que nuestros hermanos pacifistas no están dispuestos a aceptar.

A continuación un ejemplo de su inconsistencia: Cuando se trata del tema del “Matrimonio, Divorcio y Segundas Nupcias” estos hermanos repudian la herejía de que solo la iglesia está bajo el Nuevo Pacto y que solo a ella se aplica la enseñanza de Jesús en Mateo 5:32 y 19:9. Ellos explícitamente niegan que Dios tienen dos leyes: una para los cristianos y otra para los incrédulos. Sin embargo, al decir que un incrédulo puede matar a alguien con la aprobación de Dios, pero que un cristiano no puede, entonces ellos implícitamente están afirmando lo que ellos explícitamente niegan.

Algunos, para poder justificar a aquellos que se han divorciado y se han vuelto a casar violando la ley de Cristo, argumentan erróneamente que la enseñanza de Cristo en Mateo 5:32 y 19:9 solo se aplica al hombre después que éste ha sido bautizado; o sea, después que se convierte en cristiano. Según éste error muy popular en nuestros tiempos, si un hombre se divorcia de su mujer y no es por fornicación y va y se casa con otra, que sea considerado pecado o no depende en si este hombre era cristiano o no al momento de divorciarse de su primera esposa. ¿Cómo se aplica esto a nuestros hermanos pacifistas? Se aplica en que quieran admitirlo o no o se hayan dado cuenta o no, ellos están cometiendo el mismo error – El error de afirmar, aunque sea implícitamente, que hay dos leyes: una para el cristiano y otra para el incrédulo. **¿Están dispuestos nuestros hermanos pacifistas a aceptar la implicación de su doctrina – de que un acto se considera pecado o no, basado en que si el que lo cometió era cristiano o incrédulo al momento de cometerlo? ¿Cómo marcarían la diferencia? ¿En que base Bíblica basarían su conclusión? ¡No hay ninguna base Bíblica!**

El asunto principal aquí, quieran aceptarlo o no, es si todos los hombres están bajo la ley de Cristo o no. Y como ya lo hemos comprobado con las Sagradas Escrituras, TODOS los hombres están bajo la ley de Cristo y son responsables de honrarla y obedecerla.

Textos Adicionales Que Respaldan Mi Proposición

Lucas 3:14

Es interesante observar que cuando Juan exhortó a las multitudes a que hicieran *“frutos dignos de arrepentimiento”* (Lucas 3:8), muchos soldados se acercaron a Juan, y Juan no les exigió que hicieran sus armas a un lado. Note, *“Y les dijo: No hagáis extorsión a nadie, ni calumniéis; y contentaos con vuestro salario.”* Observemos que Juan no les dijo que no usaran la fuerza para ejercer su autoridad en contra de los criminales, sino nada más que no abusaran de su autoridad para hacerle mal a la gente. En esencia, el mandato de Juan para los soldados fue: *“Sean buenos soldados.”*

Lucas 22:36-38

Aparentemente, los discípulos tomaron el consejo de Jesús de una manera literal, *“...y el que no tiene espada, venda su capa y compre una,”* ya que ellos le respondieron, *“Señor, aquí hay dos espadas,”* y Él les respondió, *“Es suficiente.”* Si bien es cierto, Jesús no iba a permitirle a sus discípulos que usaran sus espadas para impedir Su muerte o para esparcir el evangelio (Mat. 26:51-52), pero debió haber habido un propósito por el cual Él les permitió tener espadas. ¿Cuál habrá sido ese propósito? Es obvio que no fue para asar carne, sino para usarla como un arma.

Cuando Pedro intentó impedir que los soldados se llevaran a Jesús, el Señor no le dijo que se deshiciera de su espada, sino que volviera *“su espada a su sitio”* (Mateo 26:51-52). Es obvio que, basado en este enunciado, hay un lugar apropiado donde uno puede tener y usar un arma. Sabemos que un arma no se puede usar en el campo de batalla espiritual, ya que no es así como opera el reino de Dios, pero donde sí es lícito usarla es en el campo social, para defensa personal o civil. Sería absurdo pensar que es malo tener armas cuando Cristo mismo permitió que sus discípulos las tuviesen.

Contestando Algunas Objeciones

Ya hemos observado anteriormente que no todo acto de quitarle la vida a una persona es malo. No obstante, muchas personas, yendo en contra de la evidencia, insisten en que un cristiano no debe servir como soldado o policía, ni mucho menos defenderse así mismo o a su familia aunque estén siendo atacados y su vida peligre. A continuación, algunas objeciones que estas personas presentan.

Objeción # 1: *Dios ha prohibido que sus hijos se venguen o tomen represalias en contra de aquellos que les hacen mal (Romanos 12:17-21; Mateo 5:38-48).*

Una vez mas, el asunto de responsabilidad hacia la ley de Cristo está presente. Sugerir que un incrédulo puede (sin pecar) quitarle la vida a alguien en ciertas circunstancias, pero que el cristiano no puede por la enseñanza de Romanos 12 y Mateo 5, es sugerir que el incrédulo no está sujeto a la enseñanza de estos pasajes. Si la ley de Cristo se aplica a todos, entonces cualquier escritura que le prohíba al cristiano “matar” también le prohibiría al incrédulo matar.

No obstante, el punto que estos hermanos quieren hacer usando estos textos es limitar al cristiano de hacer algo que ellos afirman que el incrédulo puede hacer con la aprobación de Dios. Recordemos que si Dios no tiene dos leyes (y Él no las tiene – Mateo 28:18-20; Juan 12:48), entonces lo que es malo para unos es malo para todos.

Ahora observemos la enseñanza dada por Jesucristo en el sermón en el monte. Debemos tener en claro que cuando Cristo prohibió que los hombres tomaran represalias en contra de aquellos que los insultan, Él no estaba incluyendo la defensa personal o protección de los inocentes en contra de la violencia criminal. Hay una gran diferencia entre venganza personal y justicia pública. Sí, Pablo nos dice que la venganza le pertenece a Dios (Romanos 12:19), pero en los versículos subsecuentes él nos revela una de las maneras cómo podemos dejarle la venganza a Dios – y esa es respaldando a las autoridades civiles establecidas por Dios (Romanos 13:1-6). Una vez mas, hay una gran diferencia entre un hombre (cristiano o incrédulo) tomando la justicia en sus propias manos (Romanos 12:19) y otro hombre (cristiano o incrédulo) ejerciendo la justicia como un agente autorizado por el gobierno y por Dios para ejecutar la venganza social en contra de aquellos que hacen el mal (Romanos 13:1-7).

Objeción # 2: *Las guerras carnales van en contra de los principios de amor y paz encontrados en el Nuevo Testamento.*

Una vez más, hacemos la pregunta: ¿Se aplican los principios de amor y paz únicamente a la iglesia o a todos los hombres? Si el incrédulo puede quitarle la vida a alguien, sin pecar, en algunas circunstancias y sin violar los principios de amor y paz dados por Dios; entonces el cristiano también puede hacerlo. Ahora si algunos dicen que esos principios solo se aplican a la iglesia, entonces se verán forzados a admitir la inevitable implicación de su manera de razonar – la cual es: Dios tiene dos leyes (una para los cristianos y otra para los incrédulos); pero es obvio que estos hermanos no están dispuestos a aceptar lo que ellos están implicando ya que **Dios no tiene dos leyes.**

Es cierto que nosotros los cristianos somos soldados de Cristo y que nuestra lucha “no es contra sangre ni carne” (Efe. 6:12; I Ti. 1:18; 6:12; II Ti. 4:6). También es cierto que los miembros de la iglesia no usan la violencia para expandir las fronteras del Reino de Dios (II Cor. 10:3-5). Además, la iglesia, como institución espiritual, usa la espada del Espíritu para salvar las almas perdidas (Efe. 6:17). No obstante, debemos tener en claro que el gobierno usa armas carnales para castigar y proteger a su gente. Ahora, debemos observar que ciertos aspectos de estas dos instituciones establecidas por Dios son diferentes (Luc. 20:25), pero hay otros aspectos que van de la mano. Para ilustrar el punto observemos lo siguiente: la iglesia y el hogar son dos instituciones diferentes establecidas por Dios. La iglesia no cumple las funciones del hogar y el hogar no cumple las funciones de la iglesia, pero un miembro de la iglesia sí está obligado a desempeñar las funciones del hogar así como las funciones de la iglesia. Un diácono puede disciplinar a sus hijos (Prov. 23:13-14); no obstante, él no lo hace en nombre de la iglesia, sino como cabeza de su propio hogar. Este mismo diácono puede servir como policía y salvarle la vida a una persona, pero él no lo hace en nombre de la iglesia, sino en nombre de la ley. El diácono no está autorizado por Dios para forzar con una pistola a alguien para que este obedezca el evangelio, pero si está autorizado por Dios para usar su pistola y si es necesario matar a alguien para defender una vida inocente.

Por lo tanto, cuando las personas usen pasajes fuera de contexto para demostrar que la iglesia es una institución pacífica (Isa. 2:2-4) y que por ello no pueden sus miembros ser parte del gobierno ni defenderse de un criminal, debemos tener presente la verdadera enseñanza de Jesús al respecto. Jesús mismo enseñó que la espada no debe ser usada por razones religiosas (Mat. 26:51-52; Juan 18:36), pero Él mismo autorizó, por medio de Sus apóstoles, su uso para protección civil (Ro. 13:1-7).

Nosotros debemos amar a todos los hombres, inclusive a nuestros enemigos, pero sería absurdo pensar que el amor requiere que nos quedemos con las manos cruzadas cuando un criminal esté violando, mutilando y asesinando a una víctima inocente que pudiese inclusive ser un miembro de nuestra propia familia. Si alguna persona cree que un cristiano debe quedarse con las manos cruzadas y dejar que lo maten solo porque un criminal decidió hacerlo, entonces esta persona tiene un concepto torcido de lo que significa “*amarás a tu prójimo como a ti mismo*” y de la regla de oro (Mateo 22:39; 7:12). El mismo apóstol Pablo nos dice que es lo que debemos pensar de un hombre que rehúsa proteger a su propia familia: “*Pero si alguno no provee para los suyos, y especialmente para los de su propia casa, ha negado la fe y es peor que un incrédulo*” (I Ti. 5:8). ¿Acaso Pablo dijo que uno debe hacer todo lo posible para proteger a su familia del hambre y la enfermedad, pero no de un violador o asesino? ¿Debemos amar más a un violador y asesino que a nuestra propia familia?

Si el amor y el castigo carnal son incompatibles, entonces ¿Qué del caso de Ananías y Safira o los otros casos donde Dios mató a varias personas a lo largo de la historia Bíblica? (Hechos 5:1-11; Gén. 6-7; Lev. 10:1-2; Núm. 16; II Sam. 6:7, etc.). Observemos lo siguiente: Dios le dio a Su pueblo el siguiente mandamiento, “*No odias a tu compatriota (hermano) en tu corazón...Amarás a tu prójimo como a ti mismo.*” (Lev. 19:17-18), pero mas adelante en Levítico 20:1 Jehová mismo ordenó que se le diera muerte a pedradas a aquellos que dieran sus hijos a Moloc. En esencia, Dios dijo, “*Ama a tu prójimo*” pero si peca “*Mátalo.*” Por lo tanto, el amor y el castigo no son incompatibles, sino al contrario, el amor en muchas ocasiones requerirá que el castigo sea implementado (Prov. 13:24; Heb. 12:5; cf. I Jn. 4:8; Heb. 10:31; 12:29).

Objeción # 3: *Dios usa a los hombres malos para servir como ministros de Su ira para que sus hijos no tengan que hacerlo.*

Muchos hermanos dicen que en varios casos Dios empleó a naciones paganas como vara de castigo para llevar acabo su venganza, pero después de usarlos, Dios mismo los castigo (Isa. 10:5-14; Jer. 25:8ss.). Ellos afirman que, similarmente, bajo la era cristiana Dios usa a los hombres malos que están en el gobierno para castigar a los criminales, pero que después Dios mismo los castigará a ellos. De acuerdo a este punto de vista, el incrédulo que sirve en el gobierno peca al castigar apropiadamente a los criminales y que después él mismo será castigado por Dios por servir como “ministro de Dios” (Rom. 13:4). Esto sería ilógico, ya que si bien es cierto, Dios sí ha usado a hombres malos para castigar a los criminales, pero es totalmente absurdo pensar que Dios va a castigar a un policía por defender la vida de un inocente. Esto sería pervertir la Justicia Divina y adoptar una interpretación que va más allá de lo que está escrito (I Cor. 4:6). Si analizamos bien lo que la Palabra de Dios enseña podremos darnos cuenta que Dios quiere que todos los gobernantes ejerzan la justicia a favor de sus ciudadanos y que si

estos gobernantes no lo hacen, entonces ellos serán castigados por Dios (Prov. 8:15-16; Eccl. 5:8; 8:11).

Si un cristiano usa la fuerza para prevenir una violación o un asesinato, ¿Está él cometiendo un acto que es moralmente equivalente al acto del violador o asesino? ¡Claro que no! Decir que un cristiano peca al matar para prevenir un asesinato o una violación es acusarlo de cometer un crimen equivalente al crimen de un asesino o violador. Pero es obvio que todos los que razonan lógicamente y correctamente, se darán cuenta que habría una gran diferencia moral entre el acto del criminal y el acto del cristiano.

Además, pensemos en lo siguiente: si las fuerzas armadas o policíacas del gobierno civil pecan cuando ellos usan “la espada” para proteger a sus ciudadanos, entonces, el cristiano también pecaría al solicitar los servicios del gobierno. Nosotros somos responsables por lo que le pedimos a otros que hagan por nosotros; por consiguiente, estaríamos pecando al pedirle a otros que “pequen” (II Samuel 11:14ss.; 12:9; Hechos 2:22-23). No obstante, cuando la vida de Pablo peligra, está implicado que él pidió y aceptó la protección de los soldados Romanos para prevenir que le quitaran la vida injustamente (Hechos 23:12-35).

Conclusión

Si nuestros hermanos pacifistas estuviesen en lo cierto al decir que un incrédulo puede servir como soldado o policía pero que un cristiano no, piensen en las conclusiones ilógicas de esta manera de razonar: Un policía mientras que no haya sido bautizado podría proteger a un grupo de niños inocentes de los ataques de un criminal, pero si es bautizado ya no podría protegerlos.

Si nuestros hermanos pacifistas estuviesen en lo cierto, entonces eso significaría que todos los criminales estarían con “los dedos cruzados” deseando que todos los policías y soldados se conviertan en cristianos; y por otro lado, muchos cristianos estarían deseando que ningún policía o soldado se convierta en cristiano para no quedarse sin alguien quien los proteja.

Por lo tanto, como podemos observar, basado en la evidencia, es absurdo pensar que un cristiano peca si sirve como soldado o policía o si usa fuerza letal para defenderse así mismo, a su familia o a una persona inocente. ¡Que Dios nos ayude a trazar bien Su Palabra (II Timoteo 2:15) y que también nos ayude a apreciar a aquellos hombres y mujeres (incrédulos o cristianos) que se juegan la vida por nosotros para mantener el orden en la sociedad donde vivimos! Oremos por ellos (I Timoteo 2:1-4) y si somos parte de ellos, no abusemos de la autoridad que se nos ha dado (Lucas 3:14), sino sirvamos a nuestros compatriotas como buenos ministros de Dios (Rom. 13:4; Prov. 8:15-16; Eccl. 5:8).

Apéndice

Artículo Titulado: “¿ES LICITO QUE EL CRISTIANO LEVANTE ARMAS DE GUERRA CONTRA SU PROJIMO?” **Escrito por el Hermano José Luís Arroyo.**

Para poder ser justos y evitar cualquier mal entendido, quiero mencionar que el hermano Arroyo también ha escrito en la “afirmativa” en cuanto al tema (a pesar de que yo no he visto el artículo); no obstante, yo estaré refutando el artículo que él escribió en la “negativa,” la cual es la posición errónea que él sostiene. A continuación, les presento el artículo que nuestro hermano Arroyo escribió para que podamos leerlo y analizarlo juntos. El contenido está tal como apareció en la edición de “La Senda 03” publicada y editada por el hermano Salvador Magaña:

¿ES LICITO QUE EL CRISTIANO LEVANTE ARMAS DE GUERRA CONTRA SU PROJIMO? (El hermano Arroyo hace esta pregunta en conexión con el artículo del mismo título que apareció en *El Contendor* número 29 – SM)

No, el cristiano no debe ser soldado, ni usar armas letales para matar a su prójimo porque: 1. El cristiano ya es soldado de Jesucristo para pelear la buena batalla de la fe (2 Timoteo 2:3). 2. Porque las armas de nuestra milicia no son carnales (2 Corintios 10:4). 3. Porque no tenemos lucha contra sangre o carne (Efesios 6:12). 4. Porque las armas del cristiano no son humanas, sino divinas, según Efesios 6:14-17, a saber: A. La verdad y la justicia, v. 14, B. El evangelio de la paz, v. 15, C. la fe, v. 16, D. La salvación, v. 17, y E. La palabra de Dios, v. 17.

Bajo este marco, el cristiano tampoco puede ocupar un empleo en asuntos políticos para ser Presidente, porque este es el Comandante en Jefe que manda o da la orden para que el ejército vaya a matar. Tampoco puede ocupar un trabajo público en el cual tenga que usar un arma para matar al contrario.

El cristiano debe ser como Cristo. El fue el Cordero de Dios, y nosotros somos contados como ovejas, y aun de matadero (Juan 1:24; Hebreos 13:20; Romanos 8:36). O sea que no debemos defendernos cuando nos estén matando, aun dentro de nuestra casa, y menos aun si nos matan por causa de anunciar el evangelio, porque así mataron a nuestro Señor Jesucristo.

Además, como cristianos, para ser perfectos, debemos amar a nuestros enemigos. Bendecir a los que nos maldicen, hacer el bien a los que nos aborrecen y orar por los que nos ultrajan y nos persiguen (Mateo 5:38-48). El que dice que permanece en El (En Cristo), debe andar como El anduvo (1 Juan 2:6). Y El nunca hizo mal a nadie, no hizo pecado ni se halló engaño en Su boca (1 Pedro 2:22).

Conclusión y aclaración: Cuando el Señor Jesús menciona que si el padre de la familia supiera a qué hora vendría el ladrón, velaría y no dejaría minar su casa, está usando una figura de dicción llamada “contraposición”, como también lo hace en Mateo 12:29 cuando pone este ejemplo: “¿Cómo puede alguno entrar a la casa del hombre fuerte, y saquear sus bienes, si primero no le ata? Y entonces podrá saquear su casa.” Como bien podemos apreciar, estos son ejemplos tomados respecto a la forma de actuar de la gente del mundo, pero no la de los cristianos. Atentamente, *José Luis Arroyo*, Vicente Guerrero, Guerrero, México.

Favor de enviar todo comentario o artículo de interés a Salvador Magaña, 2521 Chuckster Dr., Corpus Christi, TX 78414, E. U. de Norteamérica o a Salmag50@yahoo.com www.orientationcentersm.com
Gracias.

Refutación del Artículo Escrito por el Hno. José L. Arroyo

Primeramente, quiero que observemos que el título que el hermano Arroyo le ha dado a su artículo no es objetivo ni específico. Al contrario, intencionalmente o no, ha sido formulado para acomodar su punto de vista erróneo. Les explico el porque: Si yo hago la pregunta, “¿Es lícito que el cristiano levante armas de guerra contra su prójimo?” Es obvio que la respuesta sería no. Sería lo mismo que si yo preguntase, “¿Es lícito que el cristiano levante un cuchillo o un martillo contra su prójimo? La respuesta sería no, debido a que la pregunta está hecha de una manera que va a acomodar mi punto de vista y falla en describir las circunstancias. Como manera de ilustrar: Mi prójimo es cualquier persona a mí alrededor, no importa su color de piel, nacionalidad, etc. Yo como cristiano no puedo tomar un arma y deliberadamente matar a mi prójimo sin ningún motivo o razón. Ahora, si mi prójimo es un criminal y está buscando hacerle daño a mi familia o a mí, entonces es mi deber impedirlo, aun si en el proceso yo termino dándole un golpe que le quite la vida. ¿Qué pasa si no se lo impido? El criminal, considerado como mi prójimo, va a pensar que está bien lo que él está haciendo y, por consiguiente, va a sentirse con el derecho y el poder de ir y dañar a más personas. Entonces, de una manera u otra, es necesario darle a entender que lo que él hace no es correcto; y la manera de hacerlo es impidiendo que él logre sus malos propósitos.

En segundo lugar, los argumentos mencionados en el párrafo # 1 del artículo del hermano Arroyo (Ej. El cristiano ya es soldado de Cristo..., las armas de nuestra milicia no son carnales, etc.) deben ser mantenidos en su contexto. Pablo se está refiriendo específicamente a la naturaleza espiritual de nuestro campo de batalla y que en el campo de batalla espiritual no debemos usar las armas carnales que nosotros ya conocemos, sino las armas que Dios nos ha dado; pero eso no tiene nada que ver con servir como ministro de Dios en el gobierno (Rom. 13:1-4) o defendernos y a nuestras familias (Mateo 24:43). El error más grave que comenten los que piensan como el hermano Arroyo es usar versículos fuera de contexto para querer justificar sus opiniones.

En tercer lugar, en el párrafo # 2 del artículo que escribió nuestro hermano, él ha dado una afirmación que carece de evidencia. ¿Dónde dice en la Biblia que un cristiano no puede servir como presidente? ¿Dónde dice en la Biblia que un cristiano no puede ocupar un trabajo que le requiera usar un arma de fuego? Al contrario, en todo caso, la Biblia implica que un cristiano sí puede servir en tales capacidades y que el mundo sería mejor si tuviésemos líderes temerosos de Dios. Como evidencia presentamos a los siguientes hermanos en Cristo: **1) Cornelio** (Hechos 10:1-2, 22, 44-48; 11:12-18). En estos pasajes podemos ver como Cornelio fue un buen centurión (jefe militar que tenía a su cargo 100 soldados romanos) que llegó a obedecer el evangelio. Las Escrituras no nos dicen si él continuó en su posición como centurión o no; pero basado en el consejo que Juan el bautista les dio a los soldados y basado en la reputación que Cornelio tenía, podríamos concluir que él continuó trabajando para el gobierno Romano. Además es digno de observar que Cornelio, a pesar de ser un centurión, era un hombre temeroso de Dios; sin embargo, el temor a Dios no lo llevó a renunciar su posición como centurión. **2) El carcelero de Filipos** (Hechos 16:27-40). En este contexto podemos ver como el carcelero de Filipos estuvo a punto de matarse con su espada, pero después gracias a la providencia de Dios, él obedeció el evangelio. Además podemos observar que aun después de haber obedecido el evangelio, el carcelero de Filipos continuó con su trabajo de carcelero, ya que los magistrados

enviaron a los oficiales a darle la orden al carcelero para que dejase libre a Pablo y a Silas (Hechos 16:35). El mismo carcelero le informó a Pablo de la orden que le habían dado (Hechos 16:36). **3) Los santos en la casa del César** (Filipenses 4:22). Había hermanos que trabajaban en la casa del César. Muchos de esos cristianos eran parte del pretorio (Fil. 1:13). Por lo tanto, podemos observar que basado en la evidencia sí existían cristianos trabajando para el gobierno, algo que nuestro hermano Arroyo ha ignorado totalmente por querer justificar su posición errónea. Ahora, le preguntamos a nuestro hermano Arroyo: ¿Se iría al infierno un cristiano que sirve como soldado o policía? Si nuestro hermano contestara ¡Sí! ¿Estaría preparado para mostrar evidencia Bíblica que respalde su respuesta errónea? Y si el tema en cuestión es solo asunto de opinión, entonces ¿Para que enseñar el tema como doctrina que los cristianos deben creer y obedecer? Otras preguntas para nuestro hermano: ¿Peca un policía al matar a un pandillero para defender la vida de una mujer inocente? Si nuestro hermano contestara que ¡No, no peca! ¿Estaría dispuesto a admitir la implicación de su idea errónea? (La implicación sería: Cristo tiene dos leyes, una para los cristianos y otra para los incrédulos). Sería interesante saber cuales serían las respuestas de nuestro hermano a estas preguntas. Lo que sería más interesante aun es ver que otro versículo sacaría fuera de contexto para justificar su posición.

En cuarto lugar, en el párrafo # 3 y # 4 de su artículo, el hermano Arroyo argumenta que un cristiano debe dejarse matar aun en su propia casa porque el cristiano debe ser como Jesucristo y como oveja contada para el matadero. Esto es totalmente absurdo e irrazonable por las siguientes razones: **1)** Jesucristo no se dejó matar, Él dio Su vida por nosotros ya que Dios así lo había predeterminado (Juan 10:15, 17; cf. Hechos 2:22-24). Y **2)** Hay una gran diferencia entre ser maltratado por causa del evangelio (Hechos 5:41; I Ped. 4:14-16) y ser atacado por un criminal que venga con las intenciones de abusar y asesinar a nuestra familia (Gén. 9:6; Éxo. 22:2; cf. Mat. 24:43) – esta es una diferencia que nuestro hermano no ha aprendido a marcar, ya que él generaliza y piensa que todos los ataques deben ser tolerados por los cristianos. Me pregunto qué haría nuestro hermano si ve que un criminal está violando a su esposa y después el criminal le dice que la va a matar a ella y a él después que termine. ¿Será esa la voluntad de Dios? Según lo que afirma erróneamente nuestro hermano, sí, esa es la voluntad de Dios. Ahora, ¿Qué pasaje de la Biblia usaría fuera de contexto para respaldar su posición absurda? ¡No lo sabemos! Pero lo que si podemos saber es que su posición viene siendo hasta inmoral, ya que ¿cómo puede un cristiano ver que están violando, mutilando y matando a una persona inocente y no va a hacer nada al respecto solo porque es “cristiano”? (Santiago 4:17). Es obvio que nuestro hermano necesita reconsiderar seriamente su posición.

Y en quinto lugar, Mateo 24:43 revela un principio que se aplica a todos. Jesucristo nos da una aplicación espiritual ilustrada con un caso de la vida real. Él dice en Mateo 24:42, “*Por tanto, velad, porque no sabéis en qué día vuestro Señor viene,*” y después da una ilustración basada en un caso de la vida real para reesforzar lo que Él está enseñando. En Mateo 24:43 Él dijo, “*Pero comprended esto: si el dueño de la casa hubiera sabido a qué hora de la noche iba a venir el ladrón, hubiera estado alerta y no hubiera permitido que entrara en su casa.*” Después de este enunciado, Cristo vuelve a recalcar su lección, “*Por eso, también vosotros estad preparados, porque a la hora que no pensáis vendrá el Hijo del Hombre*” (Mateo 24:44). Como manera de refutar lo que el hermano Arroyo afirma en su párrafo de conclusión, observemos que el ejemplo que dio Jesucristo no es una figura de dicción llamada “contraposición” como nuestro hermano afirma; sino es una simple ilustración para enfatizar la importancia de velar. El

significado de “contraposición” es: “*Comparación de una cosa con otra contraria*” (Diccionario de la Lengua Española – <http://www.wordreference.com/definicion/contraposicion>). Aquí, en Mateo 24:43, Jesucristo no está usando una “contraposición” para enfatizar su lección. Ahora, el ejemplo dado por nuestro hermano Arroyo en Mateo 12:29, ese sí es una “contraposición;” pero el ejemplo en Mateo 24:43 no lo es. Yo no veo nada de mundano en que un padre vigile su casa para prevenir que un ladrón entre en ella; al contrario, como dice un proverbio: “Hombre prevenido, vale por dos.” Ahora, donde sí es evidente que hay un comportamiento mundano, es en meterse en la casa de un hombre, atarlo y saquear todos sus bienes; y es allí en Mateo 12:29 donde Jesucristo usa la llamada “contraposición.” Tal parece que nuestro hermano necesita aprender un poco mejor como identificar y aplicar las diferentes figuras literarias que se emplean en la Biblia.

Comentarios Finales

Como hemos observado, no hay evidencia Bíblica alguna que respalde la posición errónea que nuestro hermano sostiene; por lo tanto, él está errado en lo que enseña. Pero como aclaré al principio de este manuscrito, este es un asunto de opinión. Si un hermano, por motivos de conciencia, no quiere servir como soldado o policía e inclusive defenderse así mismo o a su familia, entonces que no lo haga (aunque no veo como su conciencia lo dejaría tranquilo al saber que su familia fue asesinada mientras que él se quedó con los brazos cruzados sin hacer nada para impedirlo [Santiago 4:17]).

También, debemos advertir que solo porque un hermano cree que no es conveniente que un cristiano sirva en el gobierno o se defienda así mismo, no significa que este hermano tiene el derecho de enseñar sus creencias como una doctrina a la que toda la iglesia deba estar sujeta; de lo contrario, este hermano sería culpable de poner leyes donde Dios no las ha puesto y por ende, estaría pecando en contra de Dios y Su iglesia (Santiago 3:1-2; cf. I Cor. 4:6).

¡A Dios Sea la Gloria!

Para preguntas, comentarios u objeciones por favor escriba a la siguiente dirección de correo electrónico: kleptes94@aol.com o iglesiadecristo3@yahoo.com ¡Dios los bendiga!